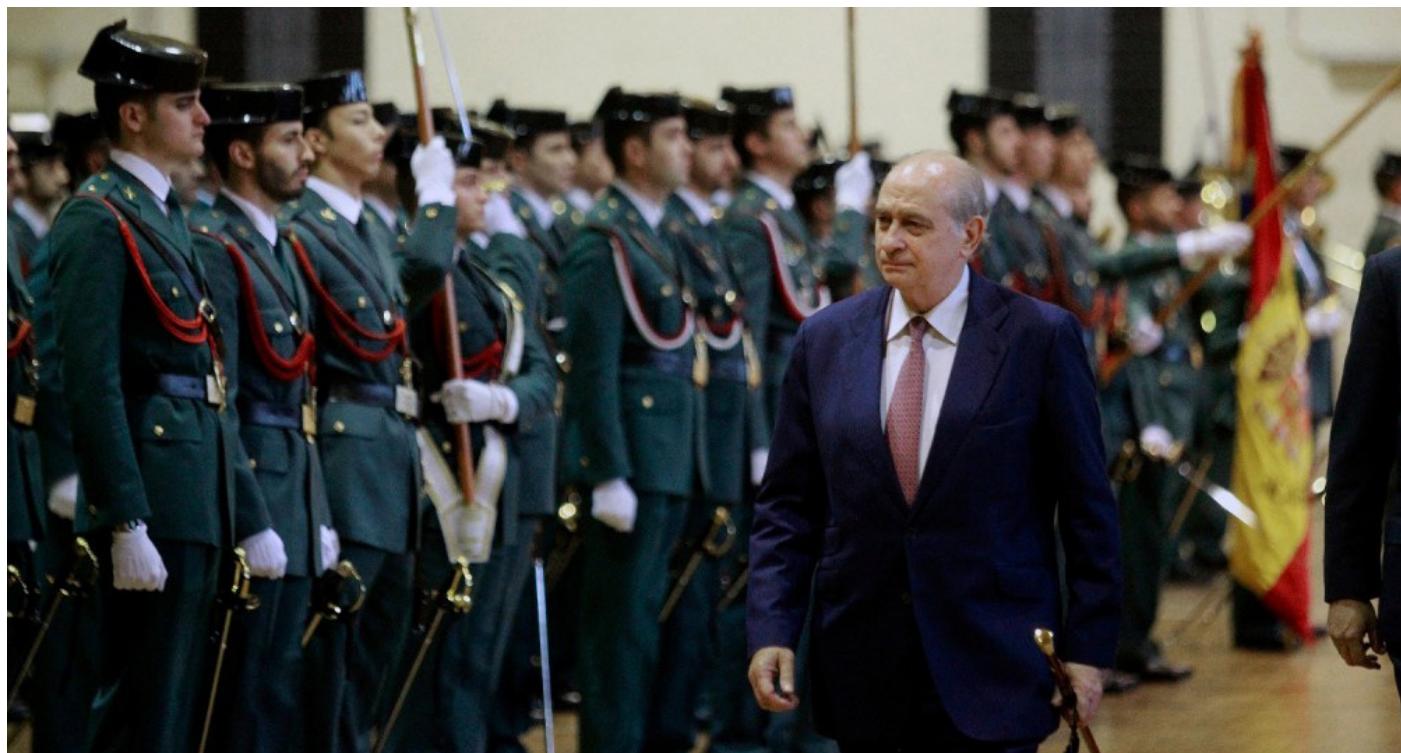


La DG escenifica su desprecio a los turnos de trabajo

No les importa ni disimular. No se puede entender de otro modo el hecho de que al Grupo de Trabajo celebrado el pasado 6 de abril dedicado a la implantación del servicio a turnos no acudiera el Mando de Operaciones (MOP), Pablo Martín Alonso, responsable directo de llevar a cabo la Orden General de jornada laboral. Por el contrario, la Dirección General envió a la reunión a un teniente coronel sin capacidad orgá-

nica para impulsar el desarrollo normativo que de una vez por todas debe traer una cadencia fija de turnos de trabajo para poder conciliar la vida familiar y laboral. Con esta escenificación parece claro el mensaje de desprecio que la Dirección General quiere trasladar a los trabajadores de la Guardia Civil, un colectivo de 70.000 personas que únicamente exigen que se cumpla un compromiso firmado.

Pág. 2



MEDALLAS PARA JEFES Y VIAJES A LOURDES; PRECARIEDAD PARA LOS TRABAJADORES. La Guardia Civil sigue a lo suyo. Frente a la falta de medios y de derechos sociolaborales de los guardias civiles, el piadoso ministro del Interior, suponemos que asesorado por su ángel Marcelo, continúa pagando la peregrinación anual que el Cuerpo hace a Lourdes. También sigue repartiendo generosamente a los altos mandos las medallas que les granjea el sacrificio sin reconocimiento de los trabajadores de la institución.

Pág. 5

APROBADA LA PNL EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía vota a favor de apoyar las reivindicaciones de los guardias civiles. **Pág. 3**

APOYO DEL MOVIMIENTO 20D

Esta iniciativa social pide que se dé a los guardias civiles chalecos antibalas individuales. **Pág. 5**

La Dirección General demuestra que no tiene interés en implantar los turnos



El Mando de Operaciones (MOP), Pablo Martín Alonso, es el responsable directo de llevar a cabo la Orden General de jornada laboral. Lamentablemente, Martín Alonso ni está ni se le espera.

No se puede entender de otro modo su actitud, pues los representantes de AUGC nos hemos quedado asombrados al ver que un Grupo de Trabajo tan importante como el de la implantación del servicio a turnos era dirigido el pasado 6 de abril por un teniente coronel sin capacidad orgánica para impulsar el desarrollo normativo que de una vez por todas debe suponer una cadencia fija de turnos de trabajo para poder conciliar la vida familiar con la profesional.

Entendemos el papel técnico que desempeñan los comandantes y tenientes coronel que asisten habitualmente a los grupos de trabajo, pero para nada es asumible por jefes intermedios un rol de liderazgo y dirección política que atañe a otros niveles de la Administración. Vemos también con asombro cómo la total falta de sintonía entre la Subdirección de Personal y la DAO, la pagan los guardias civiles, pues lo que unos han dicho en anteriores grupos de trabajo, es negado por los otros en el siguiente.

No debemos dejar de tener en cuenta que existe un dato objetivo que deriva de la actual Orden General

de Jornada y Horarios: el MOP tiene un mandato expreso en la Disposición Final tercera de dicha norma, que fijaba el plazo de un año –ya sobrepasado– para fijar las unidades que pasarían a realizar el servicio en la modalidad de turnos.

Una larga espera

AUGC lleva peleando desde el año 2009 para que se implante el sistema de turnos y que beneficie al mayor número de guardias civiles posible, porque lo

consideramos esencial para dotarnos de una mayor seguridad jurídica en cuanto que nos permite conocer con mayor antelación nuestro trabajo diario. Ello redundará sin ninguna duda en una mejor y mayor conciliación familiar y laboral. Pero estamos en 2016, y lo único que es capaz de plantearnos la Dirección General de la Guardia

Civil es un estudio piloto, que ni mucho menos alcanza la cadencia que ya se está realizando desde el 1 de abril en la Policía Nacional, y peor aún, que pretende hacer guardias civiles de primera y de segunda, porque si tienes la “mala suerte” de estar destinado en unidades de Seguridad Ciudadana o en la Agrupación de Tráfico con pocos componentes, realizarás más horas que en las grandes unidades.

[LEE AQUÍ EL ARTÍCULO COMPLETO](#)

El Parlamento de Andalucía aprueba apoyar las reivindicaciones de AUGC



Fachada principal de la sede del Parlamento de Andalucía, en Sevilla.

3

El Parlamento de Andalucía ha aprobado una Proposición No de Ley apoyando las reivindicaciones de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) con los votos a favor de PSOE, Podemos, Ciudadanos e Izquierda Unida, y el voto en contra del Partido Popular. Dicha PNL rechaza la utilización del régimen disciplinario para impedir a los representantes legales de las asociaciones defender los derechos de los trabajadores de la Guardia Civil. También se insta al Gobierno a derogar la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles en sus funciones policiales habituales.

Además, a través de esta Proposición No de Ley se solicita al Ministerio del Interior y a la Dirección General de la Guardia Civil mejorar las condiciones sociolaborales de los guardias civiles.

Un trabajo de varios meses

La representación de AUGC en el Parlamento de Andalucía estuvo a cargo de varios compañeros de dife-

rentes provincias que han trabajado duramente a lo largo de meses para que esta norma vea la luz. Ellos presenciaron en primera persona la aprobación de esta PNL que prueba la carencia de derechos en la Guardia Civil y evidencia la necesidad de cambio en la Institución.

Nuestros representantes mantuvieron numerosos encuentros con los grupos parlamentarios e intermediaron en todo momento para lograr el consenso y aprobación que finalmente se ha conseguido.

Desde AUGC, como no podía ser de otro modo, se valora muy positivamente este gesto del Parlamento de Andalucía, posicionándose a favor de una Guardia Civil democrática y con derechos, como el resto de policías de este país.

Ahora seguiremos trabajando sin descanso para que esta democratización del Cuerpo se traslade a las Cortes Generales, al Congreso y al Senado de España, para que los guardias civiles abandonen definitivamente el vagón de cola de las policías españolas. Un futuro con derechos está cada vez más cerca.

La PNL ha sido aprobada por todos los grupos, excepto el PP, y pide que se deje de aplicar el CPM a los guardias civiles

La Orden de residencia, localización y desplazamiento, otra sinrazón

El pasado 7 de abril se celebraba en la sede de la Dirección General la tercera reunión del grupo de trabajo para la elaboración de la Orden Ministerial de residencia, desplazamiento y localización del personal de la Guardia Civil. La postura de AUGC desde el primer grupo de trabajo no ha cambiado. Consideramos que es una norma innecesaria, porque ni los guardias civiles la reclaman ni la Institución la necesita para asegurar el cumplimiento de funciones encarnadas a la Guardia Civil.

La Dirección General pretende regular derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española, como el de residencia. Y busca limitar derechos fundamentales a los guardias civiles mediante una Orden Ministerial que fiscaliza, a priori, la posibilidad de cumplir con las obligaciones profesionales inherentes a la condición de guardia civil. Es decir, será la escala de mando quien valore si un guardia civil puede residir en una localidad u otra, y todo ello mediante la valoración subjetiva del propio mando. Ya existen en la Guardia Civil normas suficientes para asegur-

rar y controlar las obligaciones profesionales de sus miembros como para aprobar normas que restrinjan derechos que se vienen ejerciendo sin ningún tipo de incidencia ni repercusión en el servicio.

En cuanto al cambio de residencia por bajas médicas esta norma empeora, no ya la situación actual, sino la anterior, aumentando plazos para la autorización que harán que compañeros en situaciones médicas complicadas sobrevenidas, que se encuentren solos en su lugar de residencia, o

con hijos menores o familiares a cargo que no puedan atender, tengan que esperar la resolución, con informes médicos preceptivos de por medio, que puede tardar hasta tres semanas en producirse, cuando con la actual normativa se reduce a tres días.

Desde AUGC consideramos que el único control sobre las bajas y sobre el lugar donde debe residir un agente enfermo debe ser realizado por los servicios médicos, y no estar sujeto a la cadena de mando, que difícilmente puede valorar la influencia en la evolución de una enfermedad según el lugar donde resida.

La Dirección General pretende regular derechos que ya están recogidos en la Constitución



El Movimiento20d se suma a la demanda de chalecos individuales

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) quiere expresar su apoyo y agradecimiento al Movimiento20d por hacer suya la reclamación de chalecos antibalas individuales para todos los guardias civiles y policías. Se trata de una reivindicación histórica de nuestra organización que poco a poco va siendo compartida por el resto de la sociedad. En una situación de alerta antiterrorista 4 (de 5), resulta inadmisible que los guardias civiles y los policías no cuenten de manera individualizada con estas prendas, al mismo tiempo que se derrocha el presupuesto en otras partidas de menor urgencia e interés. El Movimiento20d está integrado por personas preocupadas por la situación por la que atraviesa la sociedad en la actualidad, ante la pasividad mostrada por parte de la Administración en relación a asuntos que afectan a las personas de a pie. Su nombre tiene como referencia la fecha de las pasadas elecciones generales.

Los generales de la Guardia Civil, a lo suyo: llenarse el pecho de medallas



**Por Juan Fernández,
secretario nacional de Comunicación de AUGC**

Siguen a lo suyo. Parece ser que al generalato de la Guardia Civil no le basta con engordar sus sueldos mediante el auto reparto de la Productividad, dejando las migajas a los trabajadores del Cuerpo. Ni vivir permanentemente en sus despachos, mientras que los guardias civiles se juegan la vida cada día haciendo frente a su trabajo en condiciones precarias.

No, los altos mandos también quieren presumir de pecheras llenas de medallas, ganadas ellos sabrán por qué méritos. Así, en el último Consejo de Ministros se han dado a conocer los nuevos oropeles que los máximos prebostes del Cuerpo se han vuelto a conceder a ellos mismos, en una ridícula demostración de autocoplacencia.

En la relación de “medallistas” nos encontramos con nombres como los de los tenientes generales de la Guardia Civil Domingo Martínez Palomo y José Luis Ulla Rega, a los que se les concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Este mismo reconocimiento ha sido otorgado al general de división Benito Salcedo Muñoz, y a los generales de brigada Rafael Galán Toledo y José Manuel Díaz Cubelos.

Desde AUGC volvemos a lamentar que, a mayor rango en la Guardia Civil, mayores sean los privilegios, las recompensas económicas y los reconocimientos oficiales. Mientras esto se produce, los guardias civiles deben seguir resignándose a ser los policías peor pagados, a carecer de derechos sociolaborales fundamentales, como es el de contar con una jornada laboral

digna o el de poder organizarse bajo la denominación de sindicato para defender sus derechos.

En estas circunstancias resulta especialmente difícil mantener la motivación idónea para hacer un trabajo que exige grandes sacrificios, más cuando seguimos comprobando cómo la Dirección General se resiste a cumplir incluso sus compromisos firmados, como es la implantación de una jornada laboral digna.

5

Otra vez a Lourdes a lo grande

Fiel a su piadosa y gravosa cita anual, la Guardia Civil volverá a pagar un año más el viaje a Lourdes de un grupo de guardias civiles. La expedición formará parte de la 58^a Peregrinación Militar Internacional a Lourdes, y estará integrada por quince agentes y mandos, que acudirán al santuario religioso entre el 20 y el 22 de mayo. Esta muestra de devoción por parte de la Benemérita, con carácter de “comisión de servicio indemnizable” y con motivación “religiosa”, le costará a los ciudadanos 10.851,92 euros. Todos los gastos pagados. Ante esto, AUGC vuelve a denunciar este derroche innecesario en una actividad que no debería formar parte de los actos de un cuerpo policial de un estado democrático y aconfesional. Un dispendio que, por otra parte, se produce en el seno de una institución que sigue sin proporcionar a sus trabajadores medios elementales de seguridad, como chalecos antibalas individuales o vehículos en las adecuadas condiciones, en lugar de chatarras con más de 400.000 kilómetros y en pésimas condiciones.

Te presentamos la Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones,
disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario
que tengas en la cuenta a partir de 3.000€
hasta 15.000€.

1%, 2% y 3% de bonificación
en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander,
la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3**.

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en **www.bancosantander.es**
o en el teléfono **900 123 123.**

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que excede de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 períodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Más información en tu oficina y en www.bancosantander.es



Las licencias ALFIL, un problema generalizado en la Guardia Civil



La aplicación ALFIL (Aplicación Logística-financiera Integral) es un sistema informático creado para la gestión logística y financiera del material e infraestructuras, que se gestiona desde la Subdirección General de Apoyo. Esta gestión incluye pilares fundamentales como la gestión financiera (elaboración de presupuesto y su ejecución), gestión de aprovisionamiento (proceso de compras, altas de material, distribución de los mismos, revista y procesos de baja), y la gestión de mantenimiento (asignación de equipos a las unidades, mantenimiento de los mismos, etcétera).

Las comandancias disponen de un número limitado de licencias, las cuales resultan escasas en muchas de ellas. Por ello, el 16 de diciembre de 2015, la Asociación Unificada de Guardias Civiles remitió un correo electrónico al Consejo de la Guardia Civil informando de los problemas con las licencias ALFIL en la Comandancia de Burgos.

Las licencias son pocas, y se dictan órdenes para utilizar una licencia a varios componentes de la unidad bajo coacciones veladas de aplicar el régimen disciplinario. Así mismo, el Comandante Jefe de Apoyo dio instrucciones en el sentido de que por cada licencia podían acceder hasta quince personas.

Pero el problema de las licencias ALFIL se puede extrapolar al resto de las comandancias, ya que son insu-

ficientes las contratadas para todos los usuarios. Ante esta situación, AUGC pidió al Consejo instrucciones claras para evitar posibles irregularidades en el empleo de las licencias por las Comandancias.

7

Reseña vaga

Como siempre, la contestación del Consejo es vaga y no hace alusión a lo denunciado. Se limita a responder

sobre el número limitado por comandancias y la forma de solicitarla, pero no hace alusión a la resolución del problema puntual planteado en la Comandancia de Burgos.

Esta cuestión ya fue expuesta por AUGC al General Jefe de los Servicios de Apoyo en reunión mantenida por la Secretaría de Coordinación Sectorial y el Coordinador de Armamento de nuestra asociación, en la cual se le trasladaron los problemas que tienen las especialidades para desarrollar su trabajo con el número tan reducido de licencias que existen por comandancia.

Pero, como siempre, en la Guardia Civil hay dinero para determinadas cuestiones controvertidas como las peregrinaciones a Lourdes, desfiles en las procesiones de Semana Santa, etcétera, mientras los compañeros salen a patrullar sin chalecos antibalas, con vehículos con más de 400.000 kilómetros, cambiándose en vestuarios deplorables (cuando los hay), etcétera.

Las licencias son pocas, y en algún caso se ha dado orden de que por cada una accedan hasta 15 personas

Asegura **tu salud**
con el líder en
Asistencia Sanitaria
en España.



MÁS Y MEJOR

¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

Afiliados de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y sus familiares directos
(cónyuge, pareja de hecho e hijos)

Te ofrecemos los servicios asistenciales más completos
para ti y tu familia sin renunciar a nada.

8

Periodo de validez de la oferta: **31 de Diciembre de 2016**

Condiciones de contratación:

- ☒ Periodo promocional **sin carencias** (excepto hospitalización por maternidad: 8 meses) para las altas con fecha de efecto desde 01/11/2015 hasta 31/01/2016
- ☒ **Sin copagos** por acto médico
- ☒ **Garantía dental incluida**
- ☒ **Edad máxima de contratación: 65 años**

Precios especiales:

*El precio por ser neto no incluye los impuestos legalmente repercutibles

ASISA
SALUD

Nº Colectivo: 5045

De 0 a 44 años:	37,08 €	asegurado/mes
De 45 a 54 años:	48,08 €	asegurado/mes
De 55 a 64 años:	75,23 €	asegurado/mes
65 o más años:	116,90 €	asegurado/mes

Contratando

ASISA
SALUD

Toda la protección de nuestro seguro:

ASISA
DENTAL

Incluido

Nuevas coberturas 2016:

- Estudios genéticos y estudio de dianas terapéuticas.
- Cribado genético prenatal mediante el estudio de ADN fetal en sangre materna.
- Exploraciones mediante cápsula endoscópica.

- Braquiterapia prostática, genital, de mama y ginecológica.
- Láser verde, de diodo, holmio o tulio para tratamiento de hiperplasia prostática benigna.
- Tratamiento a domicilio con CPAP y BIPAP.

Más información y contratación:

María Vara

E-mail: mvara@asisa.es
M. 902 010 988

asisa 



HOMENAJE A SERGIO MARTÍNEZ. AUGC Murcia aprovechó su asamblea para realizar un nuevo homenaje a Sergio Martínez Manzanera, el joven guardia civil que cumplió el año pasado una pena de cuatro meses de prisión militar en Alcalá Meco por una simple discusión en el trabajo, al aplicársele el Código Penal Militar. El acto se dedicó a su esposa Ana y su madre Asunción, las cuales constituyeron un apoyo imprescindible para nuestro compañero durante todo el tiempo en que sufrió este desmedido castigo.

AUGC Murcia exige en su Asamblea la aplicación urgente de turnos de trabajo

AUGC Murcia celebró la pasada semana su Asamblea General aprobando la Memoria de Gestión y el Informe de Cuentas de la organización. Posteriormente se realizó un debate sobre las normativas que se encuentran en grupos de trabajo en la Dirección General, destacando la aplicación de turnos de trabajo, algo que

en la asamblea volvió a exigirse como una prioridad absoluta. La delegación murciana también celebró su Asamblea Electoral, resultando renovada por unanimidad la Junta Directiva encabezada por Juan García Montalbán, respaldando de este modo la gestión que han venido realizando durante los últimos cuatro años.

III Asamblea General de la delegación de Navarra

El pasado jueves día 14 de marzo de 2016, AUGC Navarra celebró su III Asamblea General Ordinaria. La Delegación estuvo acompañada por los componentes de la Junta Directiva Nacional; Juan Líebana Sancalixto y José Luis Labrador Vioque. Además de tratar todos los puntos del orden del día, se detalló a los asistentes el trabajo realizado en todas las áreas, para finalmente y por parte del Secretario de Relaciones Institucionales, en líneas generales informarse de los grupos de trabajo en el Consejo, sobre todo la Jornada Laboral y sus turnos, y por parte del Secretario de Acción Asociativa José Luis Labrador Vioque, el nuevo documento Marco de las Vocalías de Unidad.



AUGC Las Palmas se reúne con el delegado del Gobierno en Canarias



EL pasado lunes 28 de marzo los representantes de AUGC en Las Palmas, Juan Couce y David Fernández, mantuvieron una reunión Enrique Hernández Bento, delegado del Gobierno en Canarias. En el encuentro los dirigentes de AUGC le transmitieron al delegado del Gobierno las carencias que padecen los agentes de la Guardia Civil en su labor diaria durante el desarrollo de sus funciones de seguridad ciudadana, en las del control de fronteras, puertos y aeropuertos. También se le informó de ciertos aspectos, que por el bien de la sociedad civil urge afrontar sin dilación, y que AUGC considera primordiales, encontrándose entre ellos la reorganización del despliegue territorial

de la Guardia Civil en Canarias para adaptarla a la realidad actual.

El delegado del Gobierno se ha comprometido a realizar las gestiones necesarias para incrementar el catálogo de puestos de trabajo de ciertas unidades, que a fecha de hoy tienen unas plantillas insuficientes en perspectiva comparada con otras similares de otras provincias. Desde AUGC consideramos positiva la reunión, ya que es importante que el máximo representante del Gobierno en Canarias conozca las carencias y necesidades que los trabajadores de la Guardia Civil tienen en las Islas, información que solo los representantes de los trabajadores le pueden transmitir.

La Justicia investiga el enchufismo en la Comandancia de Cádiz



El Juzgado de Instrucción Nº 4 de Cádiz ha ordenado a la Fiscalía la apertura de diligencias previas contra el coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz y contra el capitán jefe de la compañía de Villamartín por presunta prevaricación. Esta decisión se deriva de las pruebas aportadas por la AUGC por unos hechos que en su día consideró constitutivos de delito, por lo que se personó interponiendo una querella criminal contra ambos mandos ante los juzgados. Estos hechos se remontan a junio del año pasado, cuando el Secretario Provincial de AUGC Cádiz, José Encinas, advertía mediante escrito oficial dirigido al Jefe de la Comandancia, hoy investigado por el juzgado, que en dicha compañía el proceso selectivo de solicitudes para aquellos guardias civiles que quisieran participar en la operación verano en la costa se estaba realizando con opacidad y bajo criterios de enchufismo.

AUGC expone al delegado del Gobierno en CLM Mancha su preocupación por los recortes sanitarios



El pasado 6 de abril el Secretario General de la Federación de Castilla la Mancha de la Asociación Unificada de Guardias Civiles AUGC, Francisco Javier García Peña, mantuvo una reunión con el actual delegado del Gobierno en Castilla La Mancha, José Julian Gregorio. En el encuentro se abordó la manifiesta discriminación que suponen para los guardias civiles los recortes en prestaciones socio-sanitarias provocadas por las nuevas condiciones suscritas por el ISFAS para el periodo 2016/17 con las compañías sanitarias concertadas.

AUGC informó al delegado del Gobierno que este nuevo recorte para los guardias civiles y sus familias supone en la práctica rebajar del nivel III de protección sanitaria al nivel II. De este modo, la asistencia a un médico especialista para el personal afectado por esta media supondrá la obligación de desplazarse hasta Madrid o Toledo, lo que en muchos casos equivale a

emplear un día completo para recibir determinadas asistencias sanitarias. Así, la atención de enfermedades tan graves como las que afectan al corazón, urología e incluso oncología han sido suprimidas en esta zona desde el día 1 de enero de este año.

Esta situación de discriminación injustificable afecta a los compañeros y sus familias destinados en los 31 cuarteles del Cuerpo ubicados bajo el área de afectación de Talavera de la Reina así como las poblaciones limítrofes de las provincias de Ávila, Cáceres y Ciudad Real. Del mismo modo verán recortados los derechos del personal retirado, viudas del cuerpo y compañeros de las Fuerzas Armadas.

Explicada la situación el Delegado de Gobierno en Castilla la Mancha ha reconocido que estas limitaciones suponen una auténtica injusticia y se ha comprometido a exponer la situación al Secretario de Estado de Seguridad y al Subsecretario de Defensa.